

Se hace de conocimiento público que estamos presentados versiones públicas de las Resoluciones de Información que ha emitido el Oficial de Información de este ministerio.

Lo anterior es de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, que se elimina el nombre por ser un dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, de la LAIP.

Licenciada Laura Quintanilla

Oficial de Información